Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6151 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE DIFERENTES CONTRATOS CORRESPONDIENTES A VARIOS DISTINTOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1766 de fecha 30 de diciembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación de plazo de vigencia de los diferentes contratos formalizados entre el Ministerio Público y las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., TALABART S.A., KUARAHY INGENIERÍA SACIA y LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 5564 de fecha 28 de noviembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense de Caacupé, para el Ministerio Público".

Que, por resolución F.G.E. N.° 5569 de fecha 28 de noviembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa TALABART S.A., para la "Adquisición de credenciales y porta credenciales".

Que, por resolución F.G.E. N.° 5621 de fecha 29 de noviembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., para la "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest, para el Ministerio Público".

Que, por resolución F.G.E. N.° 5619 de fecha 29 de noviembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa KUARAHY INGENIERÍA SACIA, para el "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Caacupé – Segundo llamado".

Que, por resolución F.G.E. N.° 5568 de fecha 28 de noviembre de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges, para el "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Concepción – Segundo llamado".

Asimismo, los contratos formalizados a través de las Ordenes de Compra n.° 25628, 25629 y 25507/2013, de las cuales las dos primeras han sido adjudicadas a favor de la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. y la última a favor de la empresa TALABART S.A.

Así también, los contratos CD N.° 166 y 167/2013, suscriptos con las empresas KUARAHY INGENIERÍA SACIA y LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges respectivamente, en el marco de los siguientes llamados de la Contratación Directa "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest", "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense de Caacupé" y "Adquisición de credenciales y porta credenciales para el Ministerio Público", "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Caacupé" y "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Concepción".

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6151

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE DIFERENTES CONTRATOS CORRESPONDIENTES A VARIOS DISTINTOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa, "Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest" y para la "Adquisición de equipos para Laboratorio Forense de Caacupé", numeral 34, expresa que: *"...El plazo de entrega de los bienes es de 30 días a partir de la entrega de la Orden de Compra al proveedor... ".*

El Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa "Adquisición de credenciales y porta credenciales", numeral 34, establece que:: *"...El plazo de entrega de los bienes es de 2 (dos) semanas a partir de la recepción de la Orden de Compra... ".*

Además, la Cláusula 6 "Vigencia": de los contratos n.° 166 y 167/2013, establece que: "...El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo hasta el 28 de febrero de 2014..." correspondiente a las Contrataciones Directas "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Caacupé" y "Mantenimiento y reparación de local de la Fiscalía Regional de Concepción".

Para todos los casos citados, según el Numeral 37 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de vigencia de los contratos formalizados a través de Ordenes de Compra es hasta el 31 de diciembre de 2013; y la cláusula 7 plazo de entrega de bienes de los contratos n.° 166 y 167/2013 es hasta el 31 de diciembre de 2013, por ello se hace necesario realizar la ampliación de la vigencia de los contratos, atendiendo y resguardando los intereses institucionales, de manera a asegurar el cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, la aplicación de multas correspondiente y/o rescisión en caso de superar el monto previsto para la misma, según corresponda, en base al artículo 72 "Sanción Administrativa" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, por memorando n.° 2649 de fecha 30 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación de plazo de vigencia de los diferentes contratos formalizados entre el Ministerio Público y las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., TALABART S.A., KUARAHY INGENIERÍA SACIA y LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación de plazo de vigencia de los siguientes contratos formalizados a través de Órdenes de Compra, hasta el 30 de marzo de 2014, sin modificar el plazo de entrega de bienes, según el siguiente detalle:

Llamado	Empresa	Orden de Compra N°	Plazo de Entrega
Adquisición de credenciales y porta credenciales	Talabart S.A.	25.507	02/01/2014
Adquisición de equipos para Laboratorio Forense de Caacupé	Chaco Internacional S.A.	25.629	16/01/2014
Adquisición de aparatos de alcotest y boquillas para aparatos de alcotest	Chaco Internacional S.A.	25.628	17/03/2014

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 - 2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6151 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DE DIFERENTES CONTRATOS CORRESPONDIENTES A VARIOS DISTINTOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO PÚBLICO.

2.- AUTORIZAR la ampliación de plazo de vigencia de los contratos n.° 166 y 167/2013, hasta el 28 de febrero de 2014, sin modificar el plazo de entrega de bienes, según el siguiente detalle:

Llamado	Empresa	Contrato n.°	Plazo de Entrega
Mantenimiento y reparación de la Fiscalía Regional de Caacupé	KUARAHY INGENIERÍA SACI.	166/2013	31/12/2013
Mantenimiento y reparación de la Fiscalía Regional de Concepción	LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges	167/2013	31/12/2013

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las addendas y contratos, si fuera necesario, emergentes de la presente Resolución.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★